



0002

1 N U M E R O : 1.468/88.
2 REFORMA DEL ESTATUTO SO-
3 CIAL DE INMOBILIARIA ..
4 GUANGALA S.A.
5 C U A N T I A : INDETERMINADA.
6 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA
7 DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIEZ DE
8 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO .
9 ANTE MI, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FAL-
10 QUEZ A Y A L A, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUA-
11 YAQUIL, COMPARCE : LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUANGALA
12 S.A., REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA JULIA ZEA DE
13 ZELLER, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANA, CASADA, EJECU-
14 TIVA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, SEGUN CONS-
15 TA DEL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE ACEPTADO E INSCRITO
16 QUE SE INSERTA EN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CO-
17 MO DOCUMENTO HABILITANTE.
18 LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EOAD, DOMICILIADA EN
19 LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERSONA CAPAZ PARA OBLIGAR-
20 SE Y CONTRATAR A QUIEN POR HADERME PRESENTADO SUS
21 RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION, DE CONOCER
22 HOY FE, LA MISMA QUE CONFIRMA CELEBRAR ESTA ES-
23 CRITURA PUBLICA DE " REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL ".
24 SOBRE CUYO OBJETO Y RESULTADOS ESTA BIEN INSTRUIDA,
25 A LA QUE PROCEDE DE UNA MANERA LIBRE Y ESPONTANEA
26 Y PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTA LA MINUTA QUE
27 DICE ASI :
28 " S E Ñ O R N O T A R I O :

1 EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO,
2 SIRVASE AUTORIZAR UNA EN LA QUE CONSTE LA REFORMA
3 DEL ESTATUTO SOCIAL DE INMOBILIARIA GUANGALA S. A.,
4 QUE SE OTORGA AL TENDR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS
5 Y ESTIPULACIONES:

6 PRIMERA: INTERVINIENTE.
7 COMPARECE A LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ESCRITURA
8 PUBLICA LA SENOBA ROSA JULIA ZEA DE ZELLEN, EN SU
9 CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUAN-
10 GALA S.A., CONFORME CONSTA DE LA COPIA DEL NOMBRA-
11 MIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, DE-
12 BIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDI-
13 NARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE -
14 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

15 SEGUNDA: ANTECEDENTES.

16 a) POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
17 GUAYAQUIL, ANTE EL NOTARIO DOCTOR JORGE JARA GRAU,
18 EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS O-
19 CHENTA Y UNO SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
20 GUANGALA S.A., CON UN CAPITAL DE QUINIENTOS MIL SO-
21 CRES. LA MISMA QUE FUE INSCRITA DE FOJAS TREINTA Y
22 CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS A TREINTA Y CINCO
23 MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE, NUMERO SIETE MIL
24 SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DEL REGISTRO MERCANTIL Y
25 ANOTADO BAJO EL NUMERO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS -
26 TREINTA Y CUATRO DEL REPERTORIO EL OCHO DE DICIEM-
27 BRE DEL MISMO AÑO, b) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA -
28 OTORGADA ANTE EL NOTARIO ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYA-

23-9-81



0003

- 2 -

29-10-85

11-10-85

1 LA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO LA

2

3

4 COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL EN CINCO MILLONES DE DUCADOS Y REFORMO SUS ESTATUTOS SOCIALES: A

5

6 LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA GUANGALA S.A. EN SESION CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

7

8 RESOLVIO POR UNANIMIDAD REFORMAR EL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL EN LOS TERMINOS QUE CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL, CUYA COPIA SE ACOMPAÑA. PARA TAL EFECTO, AUTORIZO AL GERENTE DE LA COMPAÑIA A OTORGAR LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. ASI COMO CUMPLIR CON TODOS LOS TRAMITES NECESARIO PARA SU PERFECCIONAMIENTO.

9

10

11

12

13

14

15

16

17 TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

18

19 CON ESTOS ANTECEDENTES, YO, ROSA JULIA ZEA DE ZELLER, A NOMBRE, EN REPRESENTACION Y EN MI CALIDAD DE GERENTE DE INMOBILIARIA GUANGALA S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ESTA COMPAÑIA CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. DECLARO LO SIGUIENTE: PRIMERO, QUE SE REFORMA EL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, EN LO REFERENTE AL OBJETO SOCIAL, EL MISMO QUE EN ADELANTE DIRA: ARTICULO PRIMERO CON LA DENOMINACION INMOBILIARIA GUANGALA S.A. SE CONSTITUYE UNA COMPA-

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1 NIA ANONIMA QUE TIENE POR OBJETO DEDICARSE A LA --
2 COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES URBA-
3 NOS O RUSTICOS: A LAS AGENCIAS DE ADMINISTRACION DE
4 INMUEBLES, DEDICADOS AL ALQUILER, EJECUTANDO TODOS LOS
5 ACTOS Y CELEBRANDO TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS
6 CON TALES FINES, DE CUALQUIER NATURALEZA O CLASE --
7 QUE SEAN AQUELLOS, A LA COMPRA PARA VENDER O EX-
8 PORTAR PRODUCTOS AGRICOLAS Y SUS DERIVADOS, TAMBIEN
9 PODRA DEDICARSE A LA SIEMBRA, CULTIVO, PROCESAMIENTO,
10 COMERCIALIZACION, INDUSTRIALIZACION, DISTRIBUCION, RE-
11 PRESENTACION, EXPORTACION DE CAFE, CACAO Y OTROS PRO-
12 DUCTOS AGRICOLAS DENTRO O FUERA DEL PAIS, PODRA IM-
13 PORTAR PRODUCTOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PU-
14 DIENDO DEDICARSE A LA EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS
15 SUS FASES: A LA EXPORTACION DE ARTICULOS DE ARTESA-
16 NIA QUE SE PRODUZCAN O FABRIQUEN EN EL PAIS, A LA
17 IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZA-
18 CION Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN GE-
19 NERAL, PUDIENDO IMPORTAR PRODUCTOS PARA LA AGRICULTU-
20 RA, COMO UN MEDIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FI-
21 NALIDADES, LA COMPANIA PODRA IMPORTAR Y EXPORTAR MA-
22 QUINARIAS Y/O EQUIPOS NECESARIOS PARA LA INDUSTRIA Y
23 LA AGRICULTURA, EQUIPOS AGRICOLAS Y AGROINDUSTRIALES,
24 ACCESORIOS Y REPUESTOS E IGUALMENTE PODRA PARTICIPAR
25 COMO ACCIONISTA O SOCIA EN LA CONSTITUCION O AU-
26 MENTO DE CAPITAL DE OTRAS COMPANIAS, A LA IMPORTA-
27 CION, COMPRA, VENTA, COMSIGNACION, PERMUTA, DISTRIBU-
28 CION Y COMERCIALIZACION DE AUTOMOTORES, TRACTORES, MO-



1 TORRES NUEVOS O USADOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LA
2 INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, Y EN GENERAL EJECUTAR Y CELE-
3 BRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LAS LEYES LE
4 PERMITAN Y TENGAN RELACION CON SU OBJETO.

5 C U A R T A : DOCUMENTOS HABILITANTES.

6 SE ACOMPAÑA PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DE LA
7 PRESENTE ESCRITURA COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL GEREN-
8 TE DE LA COMPAÑIA SEÑORA ROSA JULIA ZEA DE ZELLEN.
9 ASI COMO COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIO-
10 NISTAS DE INMOBILIARIA GUANGALA S.A., CELEBRADA CON
11 FECHA ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
12 OCHO.

13 AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS ~~DEMÁS~~ FORMALIDADES
14 NECESARIAS PARA LA VALIDEZ Y FIRMEZA DE ESTA ES-
15 CRITURA. FIRMADO : MERCEDES GALAN FIGUEROA. A B O
16 G A D A. REGISTRO NUMERO : CUATRO MIL DOSCIENTOS NO-
17 VENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE GUA-
18 YAGUIL.

19 *** DOCUMENTOS * HABILITANTES ***

20 " ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AC-
21 CIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUANGALA S.A.,

22 CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS O-
23 CHENTA Y OCHO. EN LA CIUDAD DE GUAYAGUIL, A LOS

24 ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS O-
25 CHENTA Y OCHO. A LAS QUINCE HORAS, EN LAS OFICINAS

26 SITUADAS EN EL DECIMO OCTAVO PISO DEL EDIFICIO VALRA, UBI-

27 CADO EN LA CALLE VIEJA DE AGOSTO Y MALECON, SE REU-

28 NE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

- 3 VTA -

1 LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUANGALA S.A., DE ACUERDO -
2 CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA
3 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, CON LA ASISTENCIA DE LA
4 TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA MISMA, REPRESENTADO POR LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA
5 LISTA DE ACCIONISTAS CONFECCIONADA DE CONFORMIDAD CON
6 LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO
7 DE LA PROPIA LEY Y QUE SON: PRIMERO EXGRAMA-EX-
8 PORTADORA DE GRANOS MACHALILLA S.A., REPRESENTADA POR
9 SU GERENTE GENERAL SEÑOR LUIS JACOME CHAVEZ, PROPIETARIA DE DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUERES CADA UNA, PAGADAS EN EL CIENTO POR CIENTO DE SU VALOR Y CON DERECHO A DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA VOTOS; SEGUNDO SIGRAMSA, SOCIEDAD EXPORTADORA DE GRANOS S.A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE SEÑOR LUIS JACOME CHAVEZ, PROPIETARIA DE DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUERES CADA UNA, PAGADAS EN EL CIENTO POR CIENTO DE SU VALOR Y CON DERECHO A DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA VOTOS; TERCERO GRANEX, EXPORTADORA DE GRANOS S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR LUIS JACOME CHAVEZ, PROPIETARIA DE CINCUENTA Y CINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUERES CADA UNA, PAGADAS EN EL CIENTO POR CIENTO DE SU VALOR Y CON DERECHO A CINCUENTA Y CINCO VOTOS; CUARTO PROVEEDORA VALDIVIA S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR LUIS JACOME CHAVEZ, PROPIETARIA DE CIENT-

2640

2640

55



0005

110 TO DIEZ ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL
2 SUCRES CADA UNA, PAGADAS EN EL CIENTO POR CIENTO DE
3 SU VALOR Y CON DERECHO A CIENTO DIEZ VOTOS; Y
4 QUINTO) AXA MIL CUATRO COMPAÑIA LIMITADA, REPRESENTADA
5 TADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR LUIS JACOME CHA-
6 VEZ, PROPIETARIA DE CINCUENTA Y CINCO ACCIONES OR-
7 DINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA,
8 PAGADAS EN EL CIENTO POR CIENTO DE SU VALOR Y CON
9 DERECHO A CINCUENTA Y CINCO VOTOS. SE DEJA CONSTAN-
10 CIA QUE NO COMPARECE A ESTA JUNTA EL COMISARIO DE
11 LA COMPAÑIA QUIEN FUE INDIVIDUALMENTE CONVOCADO. PRE-
12 SIDE LA SESION EL SEÑOR LUIS JACOME CHAVEZ, EN SU
13 CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, Y ACTUA CO-
14 MO SECRETARIO LA SUSCRITA GERENTE DE LA MISMA SEÑO-
15 RA ROSA JULIA ZCA DE ZELLER, QUIEN DEJA CONSTANCIA
16 DE QUE SIENDO LAS QUINCE HORAS, SE HA COMPLETADO EL
17 QUORUM DE ASISTENCIA DE LA JUNTA Y QUE HA CONFE-
18 CIONADO LA LISTA FUNDANDOSE EN EL LIBRO DE ACCIONES
19 Y ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA GUANGALA S.A., CONSTA-
20 TANDO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE TODO EL CAPITAL SO-
21 CIAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA. ESTO ES CIN-
22 CO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES. LA JUNTA GENERAL
23 DE ACCIONISTAS DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE, PARA LA
24 CELEBRACION DE ESTA JUNTA, RENUNCIAR A LA FORMA DE
25 CONVOCATORIA ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS SOCIALES,
26 PARA CUYA CONSTANCIA Y DEMAS EN CUMPLIMIENTO A LO
27 DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA
28 LEY DE COMPAÑIAS, SUSCRIBIRAN LA PRESENTE ACTA. -COM-

1 PROBADO EL QUORUM LEGAL, EL PRESIDENTE DECLARA LE-
2 GALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL Y LOS ASISTEN-
3 TES POR UNANIMIDAD ACEPTAN LA CELEBRACION DE LA JUN-
4 TA PARA TRATAR ACERCA DEL UNICO PUNTO DEL ORDEN
5 DEL DIA : "REFORMAR EL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATU-
6 TUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LO REFERENTE AL OB-
7 JETO SOCIAL".- CONTINUACION TOMA LA PALABRA EL
8 SEÑOR LUIS JACOME CHAVEZ Y MANIFIESTA A LOS ACCIO-
9 NISTAS QUE HA VISTO LA CONVENIENCIA DE AMPLIAR EL
10 ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
11 EN LO REFERENTE AL OBJETO SOCIAL, PARA LO CUAL PO-
12 NE A CONSIDERACION DE LA JUNTA UN PROYECTO DEL MIS-
13 MO.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DESPUES DE
14 ESCUCHAR LAS PALABRAS DEL GERENTE GENERAL DE LA COM-
15 PANIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE : PRIMERO
16 REFORMAR EL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE
17 LA COMPAÑIA, EN LO REFERENTE AL OBJETO SOCIAL, EL
18 MISMO QUE EN ADELANTE DIRA : "ARTICULO PRIMERO.-CON
19 LA DENOMINACION INMOBILIARIA GUANGALA S.A., SE CONS-
20 TITUYE UNA COMPAÑIA ANONIMA QUE TIENE POR OBJETO DE-
21 DICARSE A LA COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES
22 INMUEBLES URBANOS O RUSTICOS; A LAS AGENCIAS DE AD-
23 MINISTRACION DE INMUEBLES, DEDICADOS AL ALQUILER, EJECU-
24 TANDO TODOS LOS ACTOS Y CELEBRANDO TODOS LOS CON-
25 TRATOS RELACIONADOS CON TALES FINES, DE CUALQUIER
26 NATURALEZA O CLASE QUE SEAN AQUELLOS, A LA COMPRA
27 PARA VENDER O EXPORTAR PRODUCTOS AGRICOLAS Y SUS
28 DERIVADOS, TAMBIEN PODRA DEDICARSE A LA SIEMBRA, CULT-



0006

1 TIVO. PROCESAMIENTO. COMERCIALIZACION, INDUSTRIALIZA-
2 CION. DISTRIBUCION. REPRESENTACION. EXPORTACION DE CA-
3 FE, CACAO Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS DENTRO O FUE-
4 RA DEL PAIS. PODRA IMPORTAR PRODUCTOS PARA EL SEC-
5 TOR AGROPECUARIO. PODIENDO DEDICARSE A LA EXPLOTACION
6 AGRICOLA EN TODAS SUS FASES; A LA EXPORTACION DE -
7 ARTICULOS DE ARTESANIA QUE SE PRODUZCAN O FABRIQUEN
8 EN EL PAIS. A LA IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRI-
9 BUCION, COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE PRODUC-
10 TOS AGRICOLAS EN GENERAL, PODIENDO IMPORTAR PRODUC-
11 TOS PARA LA AGRICULTURA, COMO UN MEDIO PARA EL CUM-
12 PLIMIENTO DE SUS FINALIDADES. LA COMPANIA PODRA
13 IMPORTAR Y EXPORTAR MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS NE-
14 CESARIOS PARA LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA,
15 EQUIPOS AGRICOLAS Y AGROINDUSTRIALES, ACCESORIOS Y
16 REPUESTOS. E IGUALMENTE PODRA PARTICIPAR COMO AC-
17 CIONISTA O SOCIA EN LA CONSTITUCION O AUMENTO
18 DE CAPITAL DE OTRAS COMPANIAS, A LA IMPORTA-
19 CION, COMPRA, VENTA, CONSIGNACION, PERMUTA, DIS-
20 TRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE AUTOMOTORES, TRAC-
21 TORES, MOTORES NUEVOS O USADOS, REPUESTOS Y AC-
22 CESORIOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ. Y EN GE-
23 NERAL EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y
24 CONTRATOS QUE LAS LEYES LE PERMITAN Y TENGAN
25 RELACION CON SU OBJETO. SEGUNDO: AUTORIZAR AL
26 GERENTE DE LA COMPANIA SENCOR ROSA JULIA ZEA
27 DE ZEUDA A SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ESCRITURA
28 PUBLICA Y A REALIZAR TODOS LOS TRAMITES RELA-

1 CIONADOS CON EL MISMO. - FINALMENTE QUIEN PRE-
2 SIDE LA SESION MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD -
3 CON LA RESOLUCION NUMERO OCHENTA Y OCHO, UND.
4 CERO, TRES, CERO CERO CERO TRES, EXPEDIDA POR
5 LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DEJA CONSTANCIA
6 QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE INCORPORAN AL EXPE-
7 DIENTE DE ESTA JUNTA GENERAL SON : 8) LISTA
8 DE ASISTENTES, NUMERO DE ACCIONES Y EL VALOR
9 PAGADO POR ELLOS; 6) COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS
10 CON LOS CUALES SE LEGITIMA LA PERSONERIA
11 JURIDICA DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES LE-
12 GALES DE LAS ACCIONISTAS; 7) COPIA DE LA -
13 PRESENTE ACTA SUSCRITA POR EL SECRETARIO DE LA JUN-
14 TA CON LA CERTIFICACION RESPECTIVA. - NO HABIENDO -
15 OTRO ASUNTO DE QUE TRATAR EL PRESIDENTE DE LA JUN-
16 TA CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA LA REDACCION
17 DE ESTA ACTA. HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA SE-
18 SION, PROCEDIENDOSE A DAR LECTURA A LA MISMA. LA
19 CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR TODOS
20 LOS ACCIONISTAS ASISTENTES. SE LEVANTA LA SESION A
21 LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS. DE CONFORMIDAD CON
22 LO DISPUESTO EN EL ARTICULO OCHOCIENTOS OCHENTA DE
23 LA LEY DE COMPAÑIAS. FIRMAN LA PRESENTE ACTA TODOS
24 LOS ACCIONISTAS PRESENTES EN UNION DEL PRESIDENTE. -
25 POR LA COMPAÑIA EXORAMA, EXPORTADORA DE GRANOS MA-
26 CHALILLA S.A., FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE. - POR LA COM-
27 PANIA SOGRANSA, SOCIEDAD EXPORTADORA DE GRANOS S.A.,
28 FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE. - POR LA COMPAÑIA GRANSA



0007

1 EXPORTADORA DE GRANOS S.A. FIRMADO: FIRMA ILEGI-
2 BLE: POR LA COMPAÑIA PROVEEDORA VALDIVIA S.A. FIR-
3 MADO: FIRMA ILEGIBLE. POR LA COMPAÑIA AXA MIL -
4 CUATRO COMPAÑIA LIMITADA. FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. -
5 CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORI-
6 GINAL. - LO CERTIFICADO. GUAYAQUIL, ONCE DE OCTUBRE DE
7 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. FIRMADO: FIRMA -
8 ILEGIBLE. ROSA JULIA ZEA DE ZELLER. GERENTE. DE-
9 CRETARIA.
10 GUAYAQUIL, VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
11 OCHENTA Y SIETE. SEÑORA ROSA JULIA ZEA DE
12 ZELLER. CIUDAD. DE MIS CONSIDERACIONES: CUMPLE
13 INFORMARLE QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
14 LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUANGALA S.A. LLEVADA A
15 CABO EN ESTA CIUDAD EL DIA DEL AGO. RESOLVIO ELI-
16 GIRLO GERENTE GENERAL DE ESTA COMPAÑIA POR EL PE-
17 RÍODO DE CINCO AÑOS. COMPTENDIENDO. DE CONFORMIDAD A
18 LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NOVENO. LA REPRESENTA-
19 CION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA
20 ACTUANDO CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE CON EL PRESIDENTE
21 TE. EN TODOS LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES. ASI COMO
22 LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO VIGESI-
23 MO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL. LA ESCRITURA DE
24 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUANGA-
25 LA S.A. FUE OTORGADA EL DIA VEINTE Y TRES DE
26 SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. ANTE
27 EL NOTARIO DE ESTE CANTON DOCTOR JORGE JARA GRABO,
28 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIA OCHO DE

Vermb.

1 DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.- ATENTAMENTE. FIRMADO: FIR-
2 MA ILEGIBLE.- VICENTE ZELLER ALBRECHT.- ACEPTO ESTE
3 NOMBRAMIENTO EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DIAS DEL -
4 MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-
5 FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- ROSA JULIA ZEA DE ZELLER.
6 C E R T I F I C O : QUE CON FECHA DE HOY, QUEDA INS-
7 CRITO ESTE NOMBRAMIENTO DE FOJAS NUEVE MIL SEISCIENT-
8 TOS DIECINUEVE A NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE, NUMERO UN
9 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO DEL REGISTRO MERCANTIL Y A-
10 NOTADO BAJO EL NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS
11 DEL REPERTORIO.- GUAYAQUIL, TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIE-
12 TOS OCHENTA Y SIETE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.- FIRMADO :
13 FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO VECOR MIGUEL ALDIVAN ANDRADE . -
14 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.- HAY UN SELLO.-
15 HASTA AGUI LA MINUTA Y SUS DOCUMENTOS FACILITANTES
16 INSERTOS, TODOS LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO, QUE-
17 DAN ELEVADOS A ESCRITURA PUBLICA.- YO, EL NOTARIO .
18 DOY FE QUE DESPUES DE HABER SIDO LEIDA EN ALTA -
19 VOZ, TODA ESTA ESCRITURA PUBLICA A LA COMPARECIENTE,
20 ESTA LA AFRUEGA Y LA SUSCRIBE CONMIGO, EL NOTARIO,
21 EN UN SOLO ACTO.- POR LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUAN-
22 GALA S.A.S. FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- ROSA JULIA ZEA
23 DE ZELLER.- GERENTE GENERAL.- CEDULA DE CIUDADANIA -
24 NUMERO: CERO NUEVE CERO CERO DOS CINCO NUEVE SEIS
25 SEIS CUATRO.- CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO NUMERO :
26 SIETE NUEVE NUEVE CUATRO NUEVE CINCO.- CERTIFICADO -
27 DE VOTACION NUMERO: SIETE SEIS CINCO - UNO CUATRO -
28 SEIS.- REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NUMERO: CERO



0008

1 NUEVE CERO NUEVE CERO CINCO CINCO NUEVE CERO CERO
2 CERO CERO UNO. EL NOTARIO FIRMA ILUSTRE,
3 ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

4
5
6
7 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE LO QUE CONFIERO ES
8 TE TERCER TESTIMONIO, EN SIETE FOLIOS UTILES, QUE CE
9 LLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO
10 DE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS O
11 CHENTA Y CERO.



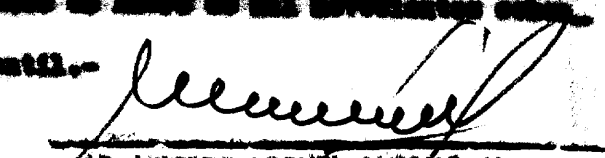
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
A5. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOT Fm: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente,
en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución
No. 55-3-24-0000, de fecha veintinueve de diciembre de mil novecien
tos ochenta y ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,
tome nota de la aprobación de la reforma de estatutos de la compañía a
que se refiere el presente testimonio. -Guayaquil, once nueve de mil
novecientos ochenta y nueve.

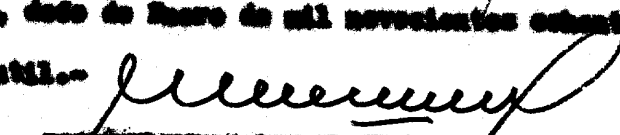


A5. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

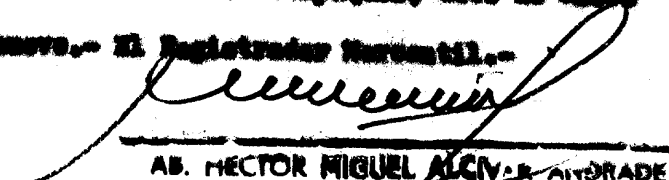
donde en la Resolución número 88 - 2 - 1 - 1 - 88335, dictada el 20 de Diciembre de 1.988, por el Intendente de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el contrato de **RENTA DE ESTACION** de la compañía denominada **"INMOBILIARIA GUANALA S. A."**, de folios 1.218 a 1.230, número 285 del Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el número - 686 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

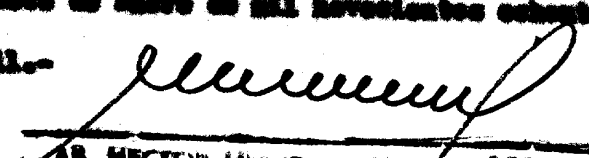
C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Afiliación de la Cámara de Industrias de Guayaquil, correspondiente a la compañía **"INMOBILIARIA GUANALA S. A."**,.- Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior a folio 35.418 del Registro Mercantil de 1.981 ; y, 42.442 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

